



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024**, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 Y **41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **ORDINARIA N° 001/2024 DEL 10 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/001/2024**.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, SIENDO LAS **15:00 HORAS** DEL DÍA **12 DE ENERO DE 2024**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE ASIGNACION, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HACE EL USO DE LA PALABRA, EL C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 134 COSTITUCIONAL, 22 FRACCION II, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCION I, 36, 36 BIS, 37, 40, **41 FRACCION III**, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 72 FRACCION III Y 84 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA EN LA SESION **ORDINARIA N° 001/2024 DEL 10 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/001/2024**.

ANTECEDENTES

PRIMERO: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROPORCIONAR A SUS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS EL SERVICIO EN LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PROPIA LEY Y SUS REGLAMENTOS, ASI MISMO DEBE PROPORCIONAR LOS INSUMOS REQUERIDOS A SUS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS.

SEGUNDO.- CON FECHA **22 DE DICIEMBRE DE 2023**, SE ENVÍA EL OFICIO N° 069001 250100 /CAOA/0489/2023, SUSCRITO POR EL C. DR. ROBERTO CHAPARRO MEJÍA, ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, EN EL CUAL SE SOLICITA AL PROVEEDOR; **JUAN FRANCISCO SOLÍS GONZÁLEZ**, ACEPTACIÓN PARA RESPETAR LOS MISMOS PRECIOS, TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO **988E03222004**, EL CUAL DERIVÓ DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° **LA-050GYR988-E32-2022**, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD, POR LO ANTERIOR LA CONVOCANTE DA POR ACEPTADA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR CONFORME AL CONTRATO ANTES MENCIONADO Y DE ACUERDO A LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL REQUERIMIENTO PRESENTADO EN LA SESION **ORDINARIA N° 001/2024 DEL 10 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDOS **AB/001/2024**.

TERCERO.- CON FECHA **02 DE ENERO DE 2024**, SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL MEMORÁNDUM NUMERO **069001 250100/CAOA/0892/2023**, CON LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE AHÍ SE DESCRIBE, SUSCRITO POR EL C. DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, LOS CUALES FUERON TURNADOS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, EN EL QUE SOLICITAN SOMETER AL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, LA DICTAMINACIÓN DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LLEVAR A CABO UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA AL AMPARO DEL ARTICULO **41 FRACCION III**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **72 FRACCIÓN III**, DE SU REGLAMENTO, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024**.

CUARTO. - EL DIA **10 DE ENERO DE 2024**, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, EL 22 FRACCION II, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCION I, 36, 36 BIS, 37,



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024**, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 Y **41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **ORDINARIA N° 001/2024 DEL 10 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/001/2024**.

40, **41 FRACCION III**, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO **72 FRACCION III** Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **ORDINARIA N° 001/2024 DEL 10 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/001/2024**, DICTAMINAN PROCEDENTE ASIGNAR AL PARTICIPANTE: **JUAN FRANCISCO SOLÍS GONZÁLEZ**, EL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024**.

QUINTO.- CON MISMA FECHA DEL TERCER PUNTO DE LOS ANTECEDENTES Y EN LA MISMA DOCUMENTACION RECIBIDA Y AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE RECIBEN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NUMERO DE FOLIO **0000338431-2024**, DE FECHA **24 DE OCTUBRE DE 2023**, EN LA CUENTA **42062106** POR UN IMPORTE DE **\$ 2,640,329.00** (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), EL **0000272269-2023** DE FECHA **17 DE JULIO DE 2023**, EN LA CUENTA **42060423** POR UN IMPORTE DE **\$759,745,416.00** (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), EMITIDOS POR EL C. MTRO. DANIEL ESTEBAN RAMÍREZ GARCÉN, COORDINADOR TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DEL GASTO DE BIENES Y SERVICIOS, DE NIVEL CENTRAL.

SEXTO.- EL **12 DE ENERO DE 2024**, SE RECIBEN EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL MEMORÁNDUM NUMERO **06 9001 200100/CAOA/2024/0024**, SUSCRITO EL MISMO DIA DE SU RECEPCIÓN POR EL C. DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, EN EL CUAL SOLICITA SE REALICE EL PROCEDIMIENTO PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024**, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL **ARTICULO 41 FRACCION III**, DE LA LEY DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO Y CONFORME A LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESION **ORDINARIA N° 001/2023 DEL 10 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDOS **AB/001/2024**.

SEPTIMO. - CON MISMA FECHA DEL TERCER PUNTO DE LOS ANTECEDENTES Y EN LA MISMA DOCUMENTACION RECIBIDA Y DICTAMINADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, SE RECIBE EL RESULTADO DE LA **INVESTIGACIONES DE MERCADO**, REALIZADO Y EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, DE LOS CUALES DETERMINAN ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE: **JUAN FRANCISCO SOLÍS GONZÁLEZ**.

DICTAMEN PARA ASIGNACIÓN

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 FRACCIÓN III Y IV DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.

SEGUNDO.- LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONTRATANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIO A INFORMAR QUE DE LA DOCUMENTACION DICTAMINADA POR EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **ORDINARIA N° 001/2024 DEL 10 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/001/2024**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA LA ADJUDICACION DIRECTA, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° **AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024**, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 Y **41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **ORDINARIA N° 001/2024 DEL 10 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/001/2024**.

TERCERO. ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL FIRMAN EL ACTA.

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA LA ADJUDICACION DIRECTA, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN, PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024**, SE DAN A CONOCER LOS RESULTADO SIGUIENTES.

PROPUESTAS TECNICAS ACEPTADAS

PARTICIPANTE: **JUAN FRANCISCO SOLÍS GONZALEZ**

No.	Partida	Paquete	Tipo de procedimiento	Clave procedimiento	Procedimiento	Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	Importe Mínimo	Importe Máximo
41	6	1	Terapéutico	10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	192	480	\$ 1,008,005.76	\$ 2,520,014.40
42	6	1	Terapéutico	10.14.008	Cirugía de vítreo mínima invasión.	5	13	\$ 39,804.50	\$ 99,511.25
43	6	1	Terapéutico	10.14.009	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO.	6	14	\$ 50,999.94	\$ 116,874.86
44	6	1	Terapéutico	10.14.010	Cirugía de vítreo mínima invasión con endolaser.	6	14	\$ 44,997.78	\$ 103,119.91
45	6	1	Terapéutico	10.14.011	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO y endolaser.	11	28	\$ 109,891.98	\$ 274,729.95
46	6	1	Terapéutico	10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO.	22	55	\$ 16,499.56	\$ 41,248.90
47	6	2	Diagnóstico	10.14.017	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica.	105	263	\$ 68,245.80	\$ 170,614.50
48	6	2	Diagnóstico	10.14.018	Microscopia especular (conteo celular endotelial).	85	213	\$ 55,248.30	\$ 138,120.75

No.	Partida	Paquete	Tipo de bien	Clave BCC	BCC	Mínimo 2024	Máximo 2024	ImporteMínimo 2024	ImporteMáximo 2024
113	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.903	Aceite de silicón con viscosidad de 5000 CST a 5700 CST., con set de inyección de fluidos viscosos, que incluye los siguientes productos: 1.- Una jeringa 10 o 20 cc(según fabricante), estéril y desechable, pza. 2.- Una manguera de presurización con conector para equipo y adaptación con émbolo para la jeringa de 10 o de 20 *ml. Pza. 3.- Una Cánula de infusión 23 o 25 GA., pza. inyectable a través de la unidad de vitrectomía.	1	1	\$1,920.87	\$1,920.87



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 Y 41 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCION III, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 001/2024 DEL 10 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE ACUERDO AB/001/2024.

114	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.904	Líquido perfluro carbonado de 5 a 7 ml.	1	1	\$1,470.90	\$1,470.90
115	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.905	Sonda de endodiatermia de 23 o 25 G.	1	1	\$475.00	\$475.00
116	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.906	Cánula Charles, calibre 23 o 25 G (compatible con la cabeza de ocuto y lanceta).	1	1	\$131.00	\$131.00
117	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.912	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 G larga.	1	1	\$74.00	\$74.00
118	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.913	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 círculo o 3/4 círculo o 3/8 círculo, punta espatulada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	1	1	\$235.01	\$235.01
119	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.914	Sutura doble armada recta y curva de 8-0 o 10-0 de Polipropileno.	1	1	\$349.94	\$349.94
120	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.915	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado.	1	1	\$750.06	\$750.06
121	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.916	Retractores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.	1	1	\$689.97	\$689.97
122	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.917	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro	1	1	\$719.96	\$719.96
123	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.918	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.	1	1	\$190.00	\$190.00
124	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.922	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.	1	1	\$390.02	\$390.02
125	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.923	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	1	1	\$289.98	\$289.98
126	6	1	Bien de Consumo	10.14.925	Gas oftálmico, para taponamiento	1	1	\$1,789.98	\$1,789.98



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° **AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024**, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 Y **41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **ORDINARIA N° 001/2024** DEL **10 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/001/2024**.

			Complementar io		intraocular, hexafluoruro de azufre (SF6) u octafluoropropano (C3F8) en cilindro con accesorios para inyección.				
127	6	1	Bien de Consumo Complementar io	10.14.927	Mantenedor de Cámara anterior 23 ga.	1	1	\$650.00	\$650.00
128	6	1	Bien de Consumo Complementar io	10.14.928	Azul Brillante sol. al 0.025%(de 0.5ml o 0.75ml o 1ml con cánula de 27G).	1	1	\$990.11	\$990.11

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE EMITE LA ASIGNACION DE LAS OFERTAS ACEPTADAS DE LA PRESENTE ADJUDICACION, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO.

CUARTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ENCARGADO DE EMITIR LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE ES EL ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, ASI MISMO EN ATENCION AL NUMERAL 4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39 DE LAS MISMAS POLITICAS, EL RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA A LAS PROPOSICIONES POR PARTE DEL AREA TECNICA Y/O REQUERENTE ES EL **C. DR. ROBERTO CHAPARRO MEJIA**, ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.

ASIGNACION

QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 COSTITUCIONAL, AL ARTICULO 22 FRACCION II, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCION II, 36, 36 BIS, 37, 40, **41 FRACCION III**, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 72 FRACCION III Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA EN LA SESION **EXTRAORDINARIA N° 003/2023** DEL **28 DE JULIO DE 2023**, MEDIANTE ACUERDOS **AB/019/2023**, **AB/020/2023** Y **AB/021/2023**. UNA VEZ ACEPTADA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE SE DETERMINO, SE ADJUDICAR CONTRATO ESPECÍFICO PARA CUBRIR LAS PARTIDAS SEÑALADAS A CONTINUACION, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SIENDO EL SIGUIENTE:

PARTIDAS ASIGNADAS AL 100 %



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 Y 41 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCION III, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 001/2024 DEL 10 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE ACUERDO AB/001/2024.

PARTICIPANTE: JUAN FRANCISCO SOLÍS GONZALEZ

No	Partida	Paquete	Tipo de procedimiento	Clave procedimiento	Procedimiento	Precio Unitario	Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	Importe Mínimo	Importe Máximo
41	6	1	Terapéutico	10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	\$ 5,250.03	192	480	\$ 1,008,005.76	\$ 2,520,014.40
42	6	1	Terapéutico	10.14.008	Cirugía de vítreo mínima invasión.	\$ 7,960.90	5	13	\$ 39,804.50	\$ 99,511.25
43	6	1	Terapéutico	10.14.009	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO.	\$ 8,499.99	6	14	\$ 50,999.94	\$ 116,874.86
44	6	1	Terapéutico	10.14.010	Cirugía de vítreo mínima invasión con endolaser.	\$ 7,499.63	6	14	\$ 44,997.78	\$ 103,119.91
45	6	1	Terapéutico	10.14.011	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO y endolaser.	\$ 9,990.18	11	28	\$ 109,891.98	\$ 274,729.95
46	6	1	Terapéutico	10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO.	\$ 749.98	22	55	\$ 16,499.56	\$ 41,248.90
47	6	2	Diagnóstico	10.14.017	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica.	\$ 649.96	105	263	\$ 68,245.80	\$ 170,614.50
48	6	2	Diagnóstico	10.14.018	Microscopia especular (conteo celular endotelial).	\$ 649.98	85	213	\$ 55,248.30	\$ 138,120.75
SUBTOTAL							432	1,078	\$ 1,393,693.62	\$ 3,464,234.53
SUBTOTAL C/IVA									\$ 1,616,684.60	\$ 4,018,512.05

No	Partida	Paquete	Tipo de bien	Clave BCC	BCC	Precio Unitario	Mínimo 2024	Máximo 2024	Importe Mínimo 2024	Importe Máximo 2024
113	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.903	Aceite de silicón con viscosidad de 5000 CST a 5700 CST., con set de inyección de fluidos viscosos, que incluye los siguientes productos: 1.- Una jeringa 10 o 20 cc(según fabricante), estéril y desechable, pza. 2.- Una manguera de presurización con conector para equipo y adaptación con émbolo para la jeringa de 10 o de 20 *ml. Pza. 3.- Una Cánula de infusión 23 o 25 GA., pza. inyectable a través de la unidad de vitrectomía.	\$1,920.87	1	1	\$1,920.87	\$1,920.87
114	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.904	Líquido perfluoro carbonado de 5 a 7 ml.	\$1,470.90	1	1	\$1,470.90	\$1,470.90
115	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.905	Sonda de endodiatermia de 23 o 25 G.	\$475.00	1	1	\$475.00	\$475.00



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024

ACTA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 Y 41 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 72 FRACCION III, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 001/2024 DEL 10 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE ACUERDO AB/001/2024.

			ario							
116	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.906	Cánula Charles, calibre 23 o 25 G (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).	\$131.00	1	1	\$131.00	\$131.00
117	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.912	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 G larga.	\$74.00	1	1	\$74.00	\$74.00
118	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.913	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 círculo o 3/4 círculo o 3/8 círculo, punta espatulada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	\$235.01	1	1	\$235.01	\$235.01
119	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.914	Sutura doble armada recta y curva de 8-0 o 10-0 de Polipropileno.	\$349.94	1	1	\$349.94	\$349.94
120	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.915	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado.	\$750.06	1	1	\$750.06	\$750.06
121	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.916	Retractores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.	\$689.97	1	1	\$689.97	\$689.97
122	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.917	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro	\$719.96	1	1	\$719.96	\$719.96
123	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.918	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.	\$190.00	1	1	\$190.00	\$190.00
124	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.922	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.	\$390.02	1	1	\$390.02	\$390.02
125	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.923	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	\$289.98	1	1	\$289.98	\$289.98
126	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.925	Gas oftálmico, para taponamiento intraocular, hexafluoruro de azufre (SF6) u octafluoropropano (C3F8) en cilindro con accesorios para	\$1,789.98	1	1	\$1,789.98	\$1,789.98



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N ° **AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024**, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 Y **41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **ORDINARIA N° 001/2024** DEL **10 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/001/2024**.

					inyección.					
127	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.927	Mantenedor de Cámara anterior 23 ga.	\$650.00	1	1	\$650.00	\$650.00
128	6	1	Bien de Consumo Complementario	10.14.928	Azul Brillante sol. al 0.025%(de 0.5ml o 0.75ml o 1ml con cánula de 27G).	\$990.11	1	1	\$990.11	\$990.11
					SUBTOTAL				\$11,116.80	\$11,116.80
					SUBTOTAL C/IVA				\$12,895.49	\$12,895.49
					TOTAL				\$1,404,810.42	\$3,475,351.33
					IVA 16%				\$224,769.67	\$556,056.21
					TOTAL C/IVA				\$1,629,580.09	\$4,031,407.54

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

N° DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N01224-013-00	10%	\$3,475,351.33	\$347,535.13	DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2024

OBSERVACIONES

EL SERVICIO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION **PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA COMUNICACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84 QUINTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE LE INFORMA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PASAR A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO A MÁS TARDAR EL DÍA **26 DE ENERO DE 2024**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA L.A.A.S.S.P, EN UN HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS** EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL O.O.A.D REGIONAL COLIMA, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

PREVIO A LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS LOS PARTICIPANTES ASIGNADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA NO. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (DOCUMENTO EMITIDO POR EL SAT, DONDE SE REFLEJAN LOS DATOS DE CONTRIBUYENTE, ACTIVIDADES ECONÓMICAS (DEBERÁ SER REFERENTE AL SERVICIO A CONTRATAR), RÉGIMEN, OBLIGACIONES, ETC.) (ACTUALIZADA).
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (SEGÚN SEA EL CASO DE SER PERSONA MORAL O PERSONA FISICA)
- COPIA DEL PODER NOTARIAL (PERSONA MORAL) O CARTA PODER SIMPLE EN CASO DE QUE ACUDA EL APODERADO A NOMBRE DE LA PERSONA FISICA.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT) **(VIGENTE Y POSITIVA)**.
- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) **(VIGENTE Y POSITIVA)**.
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACION** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-12-2024** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA 2024**, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 Y **41 FRACCION III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL **72 FRACCION III**, DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, EN LA SESIÓN **ORDINARIA N° 001/2024 DEL 10 DE ENERO DE 2024**, MEDIANTE ACUERDO **AB/001/2024**.

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, DEL **INFONAVIT, (VIGENTE Y POSITIVA)**.

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022-----

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZAN MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. -----

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y DE RESPONSABILIDADES EN COLIMA, **NO HUBO ASISTENCIA**.-----

AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS ASISTENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, RECOGER LA COPIA RESPECTIVA AL TERMINO DEL EVENTO, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, INFORMÁNDOLES QUE PODRÁN CONSULTARLA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB DEL IMSS (www.imss.gob.mx), ASÍ COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CON DOMICILIO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P., 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO APARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN APEGO AL ARTICULO **37 Y 41 FRACCION III**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO LAS **15:50 HORAS DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2024**, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.-----

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Elaboró
Lic. Luis Gómez Cruz